

Al personal de AIR BERLIN PLC SUCURSAL ESPAÑA:

El día de ayer, 18 de diciembre de 2013, se realizó la octava y última reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de Empresa 2014-2016.

Luego de un proceso negociador caracterizado por un diálogo permanente, abierto y franco, ambas partes estiman que se ha alcanzado un buen Convenio, teniendo en cuenta que se trata de la primera experiencia de este tipo en nuestra empresa y considerando también las complejas y difíciles condiciones económicas y laborales en España y en el conjunto de AIR BERLIN PLC en general.

Hoy queremos informar conjuntamente que en tanto se ejecuta el procedimiento de corrección formal y ajuste a Derecho y posterior firma y registro del texto del Convenio, algunas cláusulas operativas del mismo ya comenzarán a aplicarse de mutuo acuerdo entre la empresa y el Comité a partir del 01 de enero de 2014. El texto oficial final del Convenio será dado a conocer inmediatamente después del proceso de control legal y formal.

Hoy se trata de informar sobre aquellos acuerdos logrados que necesitan un proceso inmediato de implementación para la planificación del trabajo y de la gestión administrativa al iniciar el año 2014, y en particular los siguientes:

- jornada y horario de trabajo, con la introducción de una pausa de 15 minutos dentro del horario laboral;
- modificación del complemento salarial en caso de enfermedad;
- régimen de licencias retribuidas y no retribuidas;
- distribución irregular de la jornada anual acorde con la estacionalidad de las tareas;

Al respecto y para mejor información adjuntamos a la presente el texto de algunos ítems de forma más detallada.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludar cordialmente a [todo@s1.com](mailto:todo@s1.com) y desear unas muy felices fiestas y un buen comienzo de 2014.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 2013

Antonio Rey  
Vice-Presidente de  
Administración y RRHH

Daniel Cano  
Presidente del Comité de Empresa